

COMISIÓN NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

CCOO EXIGE EL ENCUADRAMIENTO DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO

Sólo así se asegura la IGUALDAD de oportunidades para todo el personal y la aplicación de beneficios del Convenio Único como el concurso de traslados o la aplicación de la jubilación anticipada parcial.

2 de octubre de 2020

Ayer, 1 de octubre, en la reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio Único, se ha ratificado el Acuerdo de Encuadramiento en el nuevo sistema de clasificación, exigencia necesaria al modificarse parte del texto del Convenio, sin embargo, **el Acuerdo sale muy debilitado pues tres sindicatos no lo hemos firmado.**

En junio CCOO conseguimos evitar que UGT y CSIF firmaran que el pago de los atrasos se ligara a los Presupuestos Generales del Estado del año 2021.

Ahora, gracias a nuestra presión mediante **movilizaciones -reales** a diferencia de los **anuncios volátiles**-que hacen otros, la Administración anuncia que el pago de dichos atrasos *“comenzará en 2020”* y plantea un calendario de negociación para avanzar en el desarrollo del Convenio.

CCOO continuaremos exigiendo -mediante las concentraciones ya anunciadas para el mes de octubre, que continuarán con paros parciales en el mes de noviembre- **que se cumplan todos los Acuerdos que afectan al conjunto del personal público de la AGE**, como ya venimos haciendo desde el mes de junio, **y también este calendario de negociación.**

Sin duda, las acciones reivindicativas que **CCOO** impulsa están logrando que se cumplan algunos de nuestros objetivos. Pero **no podemos contentarnos con que la Administración cumpla con sus obligaciones** y rechazamos la **tardanza intolerable** en negociar medidas como la aplicación de la **jubilación anticipada parcial**. En la reunión de la Comisión Negociadora, ante la pregunta de **CCOO**, la Administración ha perdido la oportunidad de garantizar la aplicación de esta medida, lo que nos preocupa enormemente.

Cuando **CCOO** rechaza este acuerdo de encuadramiento y afirma que es **excluyente** lo hace basándose en datos objetivos. Del importante número de trabajadoras y trabajadores que se deja sin encuadrar y sin cobrar:

- 175 puestos pendientes de estudio; es incuestionable que ha habido tiempo más que suficiente para decidir sobre su encuadramiento.
- Todos los puestos de trabajo del **INAEM** (alrededor de mil puestos ocupados) –cuando ya existe propuesta acordada entre administración y sindicatos en el ámbito-, sobre cuyo encuadramiento definitivo no quieren siquiera comprometer fechas, por lo que se puede decir que **los firmantes han ignorado por completo a estos trabajadores y trabajadoras.**
- El personal temporal que no cuenta con puesto en RPT, fundamentalmente indefinidos no fijos y otro personal inmerso en los **procesos de estabilización de empleo**, así como otro personal temporal que la administración “ha olvidado” encuadrar, a pesar de las exigencias de **CCOO**. Esto supone que dejan, aproximadamente, a **otros 1500 trabajadores y trabajadoras sin cobrar atrasos** y sin que los firmantes de este acuerdo puedan precisar tampoco en qué plazos lo harán.

Ahora los firmantes pueden retorcer las explicaciones cuanto quieran para ocultar las cifras –“el INAEM es otro proceso..., el personal temporal se hará a continuación...”- pero la cruda realidad es que a estos miles de trabajadoras y trabajadores –aunque fuese únicamente una persona sería injusto- **NO SE LES APLICARÁ EL CONVENIO Y NO COBRARÁN ATRASOS CON EL RESTO DE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.**

Cuando **CCOO** decimos que el Acuerdo es **incompleto** también nos basamos en hechos:

- **Las vacantes** que debieran estar tasadas dentro del sistema de clasificación para poner en marcha el concurso de traslados abierto y permanente, la aplicación de la jubilación parcial, la oferta de empleo público o los procesos de estabilización de empleo **tampoco se han incluido en este acuerdo.**
- **Se ha modificado el Anexo V del Convenio Único**, mejorándolo parcialmente, pero no se dice cuándo se abordará el estudio completo del resto de especialidades que han sido ahora encuadradas a la baja respecto a otras. **CCOO queríamos que este estudio estuviera finalizado completamente con este Acuerdo** por las consecuencias negativas que tiene para quienes, de momento, permanecerán en esta situación.

Que este acuerdo de encuadramiento genera **desigualdades** es también evidente:

- Provoca **diferencias injustificadas en materia retributiva**, primero porque no todas las trabajadoras y trabajadores cobrarán al mismo tiempo y, en algunos casos, percibirán **diferentes cuantías pese haber desempeñado un mismo trabajo.**
- **No asegura que todas y todos podamos ejercer nuestros derechos al mismo tiempo:** no se asegura el acceso al concurso de traslados abierto y permanente en condiciones de igualdad o a la jubilación parcial. Además, dificulta la carrera profesional y la promoción de los trabajadores y trabajadoras en algunos casos.

Otros temas tratados en la reunión de la Comisión Negociadora han sido los siguientes:

- Informe sobre la impugnación al IV Convenio único: Pendiente de **pronunciamiento de la Audiencia Nacional sobre el recurso de casación** interpuesto por el Sindicato ELA; en breve se recibirá respuesta pues se halla en fase de votación y fallo. Según resulte del fallo, haría falta modificar o adaptar el texto del Convenio.
- Propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de conversión de parte de la masa salarial de horas extraordinarias para crear un **complemento de productividad** en la **Oficina Española de Patentes y Marcas**. Este expediente, con informe favorable de la Administración, ha quedado **aprobado** por unanimidad.
- Propuesta del Ministerio del Interior (IIPP) de creación de un **complemento de productividad** para el personal laboral que presta servicio en el departamento de agudos de los Hospitales psiquiátricos penitenciarios de Alicante y Sevilla (Instituciones Penitenciarias). En este caso **la Administración ha vuelto a rechazar el expediente**, que ya se ha elevado al menos en dos ocasiones anteriores a la Paritaria, pues el informe con la propuesta de financiación es considerado incompleto. **CCOO hemos manifestado nuestra enérgica protesta por que el organismo no subsane este expediente y lo envíe completo y correcto de una vez**, para que los trabajadores y trabajadoras afectados no sigan esperando por la incompetencia de sus gestores.

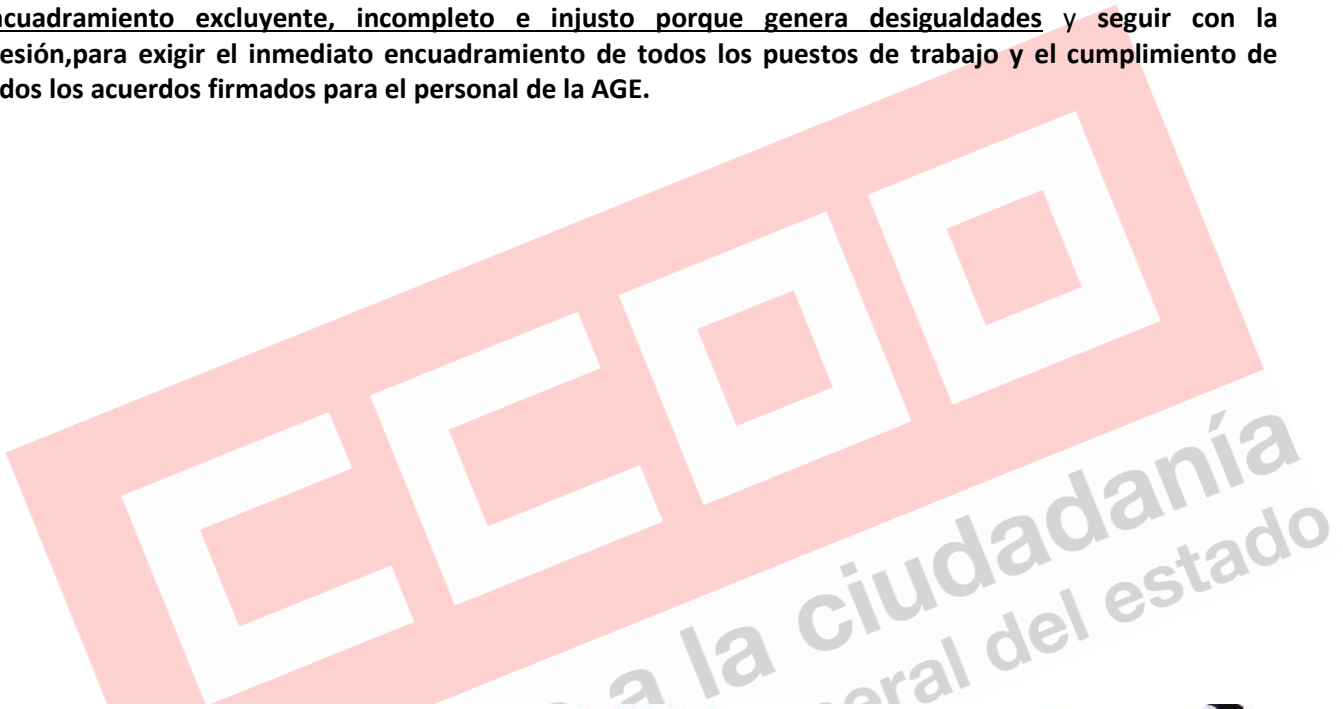
En el mismo expediente se solicita **modificación de cuantías de la Productividad por absentismo y calidad del servicio** en la Secretaría General de IIPP para equipararlas a las del personal funcionario. En este caso, si se eleva informe completo, se valorará -si procede- en la Comisión Paritaria.

- Propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de **creación y asignación de un nuevo complemento D8** que retribuya las condiciones adversas de determinados puestos adscritos a la Secretaría de Estado para el Avance Digital.

Dado que se trata de crear un nuevo tipo de complemento, el **marco de negociación** adecuado para abordar estas y otras propuestas relativas a la **revisión del sistema de retribuciones complementarias** será el **Grupo de trabajo** que ha de crearse, según establece el IV CUAGE, y que **CCOO** instamos -una vez más- a que se constituya cuanto antes.

En este expediente, además, se incluían **otras propuestas de asignación de complementos de jornada y singulares de puesto** que se han de estudiar en el ámbito de la Comisión Paritaria y no en esta reunión.

En definitiva, y como cuestión clave de esta reunión, para **CCOO** toca **rechazar un acuerdo de encuadramiento excluyente, incompleto e injusto porque genera desigualdades y seguir con la presión, para exigir el inmediato encuadramiento de todos los puestos de trabajo y el cumplimiento de todos los acuerdos firmados para el personal de la AGE.**



CONCENTRACIONES

#CumpleSinRecortes

Madrid 26/06
Madrid 09/07
Madrid 30/07
Granada 21/09
Ferrol 24/09
Jaén 28/09
Cádiz 29/09
Málaga 30/09
Sevilla 01/10
Albacete 01/10

Oviedo 02/10
Madrid 08/10
Zaragoza 08/10
Oviedo 09/10
Madrid 14/10
Oviedo 16/10
Madrid 21/10
Mallorca 22/10
Gijón 23/10
Madrid 28/10

